MUNICIPIO DE COROZAL
DEPARTAMENTO DE SUCRE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO CARMELO PERCY VERGARA

CONTRATO DE OBRA N° 020-IELCPV-2026

CONTRATISTA DE OBRA:

J.CH. CONSTRUCCIONES S.A.S

"ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO CARMELO PERCY VERGARA, INCLUYENDO MANTENIMIENTO DE CIELO RASO DE SALON DE EVENTOS PRINCIPAL Y DEL BAÑO DE HOMBRES SALA DE PROFESORES No.1, MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MEJORAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR EN LA SEDE 7 DE AGOSTO Y LA CONSTRUCCION DE UN ELEMENTO DE PROTECCION METALICO EN LA SEDE IGNACIO MUÑOZ JARABA, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD Y HABITABILIDAD PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA"

INFORME DE OBRA

21 DE SEPTIEMBRE DE 2026 AL 20 DE OCTUBRE DE 2026

NIT: 900.709. 237-8

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Localización

2.2. Alcances y Características Técnicas del Proyecto

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1. Información General

3.2. Descripción Resumida de Actividades Ejecutadas en el contrato

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

4.2 Recomendaciones

5. ANEXOS

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el Informe de Ejecución de Obra del proyecto denominado “ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO CARMELO PERCY VERGARA, INCLUYENDO MANTENIMIENTO DE CIELO RASO DE SALON DE EVENTOS PRINCIPAL Y DEL BAÑO DE HOMBRES SALA DE PROFESORES No.1, MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MEJORAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR EN LA SEDE 7 DE AGOSTO Y LA CONSTRUCCION DE UN ELEMENTO DE PROTECCION METALICO EN LA SEDE IGNACIO MUÑOZ JARABA, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD Y HABITABILIDAD PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA”, ejecutado por la empresa J.CH Construcciones S.A.S., identificada con NIT 900.709.237-8.

El informe tiene como finalidad presentar de manera organizada la información técnica correspondiente a la ejecución de las actividades desarrolladas, describiendo los trabajos realizados, el alcance de las intervenciones y los resultados obtenidos durante el desarrollo del proyecto.

La ejecución de las obras se realizó conforme a las especificaciones técnicas establecidas, garantizando condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad, salubridad y confort para la comunidad educativa beneficiada.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como finalidad la adecuación de la infraestructura física de la Institución Educativa Liceo Carmelo Percy Vergara, mediante la ejecución de actividades de mantenimiento, reparación y mejoramiento en diferentes áreas de sus sedes educativas, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad, salubridad y habitabilidad para la comunidad educativa.

Las intervenciones contempladas incluyen el mantenimiento del cielo raso del salón de eventos principal y del baño de hombres de la sala de profesores No. 1, orientado a conservar y mejorar las condiciones físicas y funcionales de estos espacios; el mantenimiento del cerramiento perimetral, con el fin de contribuir a la seguridad y delimitación de las instalaciones educativas; y el mejoramiento del comedor escolar en la sede 7 de Agosto, para favorecer condiciones apropiadas para la prestación del servicio de alimentación escolar.

De igual manera, en la sede Ignacio Muñoz Jaraba se contempla la construcción de un elemento de protección metálico, destinado a fortalecer las condiciones de seguridad y protección de la infraestructura, de acuerdo con las necesidades identificadas en el establecimiento educativo.

En conjunto, estas actividades buscan atender las necesidades de mantenimiento y adecuación de la infraestructura existente, prevenir el deterioro de los elementos constructivos, mejorar las condiciones de uso de los espacios intervenidos y contribuir al bienestar de estudiantes, docentes, personal administrativo y demás integrantes de la comunidad educativa, promoviendo ambientes escolares seguros, funcionales y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y complementarias.

2.1. Localización

El proyecto se desarrolló en las sedes educativas Ignacio Muñoz Jaraba y Sor María Angélica, pertenecientes a la Institución Educativa Liceo Carmelo Percy Vergara, ubicada en el municipio de Corozal, departamento de Sucre.

2.2. ALCANCES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto comprende la ejecución de actividades de mantenimiento, reparación y adecuación de la infraestructura física de la Institución Educativa Liceo Carmelo Percy Vergara, incluyendo la intervención de cielos rasos, revisión y reforzamiento de estructuras portantes, mantenimiento del cerramiento perimetral, reparación de muros y acabados, mejoramiento del comedor escolar en la sede 7 de Agosto y construcción de un elemento de protección metálico en la sede Ignacio Muñoz Jaraba. Las actividades incluyen suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipos y disposición de residuos, necesarios para garantizar la correcta ejecución de los trabajos y condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y habitabilidad.

Los trabajos se ejecutarán de acuerdo con las especificaciones técnicas aplicables, utilizando materiales de calidad y procedimientos constructivos adecuados. Se contemplan labores de desmonte y reinstalación de cielos rasos, reforzamiento de estructuras de soporte, instalación de rejillas de ventilación, reparación de pisos y zócalos cerámicos, demolición controlada de muros deteriorados, resane de mampostería y pañetes, mantenimiento del cerramiento en malla eslabonada y suministro e instalación de elementos metálicos de protección. Todas las actividades deberán garantizar estabilidad, correcta fijación, acabados uniformes, seguridad durante la ejecución y limpieza final de las áreas intervenidas.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1. Información General

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contratista:	J.CH Construcciones S.A.S
NIT:	900.709.237-8
Representante Legal:	Jefferson Klaus Chávez Benítez
Objeto del Contrato:	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO CARMELO PERCY VERGARA, INCLUYENDO MANTENIMIENTO DE CIELO RASO DE SALON DE EVENTOS PRINCIPAL Y DEL BAÑO DE HOMBRES SALA DE PROFESORES No.1, MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MEJORAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR EN LA SEDE 7 DE AGOSTO Y LA CONSTRUCCION DE UN ELEMENTO DE PROTECCION METALICO EN LA SEDE IGNACIO MUÑOZ JARABA, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD Y HABITABILIDAD PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA
Valor Total del Contrato:	$20.000.000,00 COP
Firma del contrato:	10 de septiembre de 2026
Acta de inicio:	21 de septiembre de 2026
Fecha de Finalización:	20 de octubre de 2026

3.2. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL CONTRATO

Durante el período de ejecución del proyecto, se ejecutaron las siguientes actividades en los frentes de obra correspondientes:

SALÓN DE EVENTOS PRINCIPAL

1 CIELO RASO EN PVC

1.1 Desmonte parcial, revisión, reforzamiento de la estructura portante existente y reinstalación de cielo raso en láminas de PVC.

Comprende el desmonte parcial de las láminas de PVC existentes, la revisión del estado de la estructura portante, la ejecución de los reforzamientos y ajustes necesarios para garantizar su estabilidad y la posterior reinstalación de las láminas, verificando su correcta nivelación, alineación y fijación. Incluye mano de obra, herramientas y elementos necesarios para la adecuada ejecución de los trabajos.

Se ejecutaron 25 m2 de desmonte parcial, revisión, reforzamiento de la estructura portante existente y reinstalación de cielo raso en láminas de PVC.

Se ejecutaron 65 m2 de reinstalación de cielo raso en láminas de PVC sobre estructura existente, incluyendo nivelación, fijación y ajuste de piezas.



Ilustración Nº1. Actividades en cielo raso en PVC salón principal.

1.3 Suministro e instalación de rejilla de ventilación en aluminio anodizado de 40 × 40 cm (5 en cada lado), con malla antiinsectos, incluyendo corte, fijación, sellado, accesorios y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.

Comprende el suministro e instalación de rejillas de ventilación en aluminio anodizado de 40 × 40 cm, con malla antiinsectos, distribuidas según diseño (6 unidades por cada lado). Incluye corte y adecuación de las aberturas, fijación, sellado perimetral, accesorios, mano de obra, herramientas y demás elementos necesarios para garantizar su correcta instalación y funcionamiento.

Se ejecutaron 10 UND de suministro e instalación de rejillas de ventilación.



Ilustración Nº2. Suministro e instalación de rejillas de ventilación.

2. BAÑOS DE HOMBRES SALA DE PROFESORES No.1

2.1 Suministro e instalación de cielo raso en láminas de ICOPOR, incluyendo perfilería de soporte, accesorios de fijación, remates y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.

Comprende el suministro e instalación de cielo raso en láminas de icopor, incluyendo el montaje de la perfilería de soporte, fijación de las láminas, ajustes, cortes y remates necesarios para garantizar su correcta nivelación, alineación y estabilidad. Incluye mano de obra, herramientas, accesorios y demás elementos requeridos para la adecuada ejecución de los trabajos.

Se ejecutaron 7.5 m2 de suministro e instalación de cielo raso en laminas de ICOPOR.



Ilustración Nº3. Suministro e instalación de cielo raso en laminas de ICOPOR.

2.2 Resane de pañete en muros de baño

Se ejecutó el resane de los muros del baño de sala de profesores No.1.

2.3 Instalación de zócalos cerámico y corrección de baldosas de piso

Comprende la instalación de zócalos cerámicos y la corrección de baldosas de piso sueltas, desniveladas o deterioradas, incluyendo la preparación de la superficie, aplicación de adhesivo, nivelación, ajuste de piezas, emboquillado y limpieza final. Incluye mano de obra, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para garantizar una adecuada instalación y acabado.

Se ejecuto la instalación de zócalos ceramico y corrección de baldosas de piso en mal estado.



Ilustración Nº4. Instalación de zócalos cerámicos y corrección de baldosas en mal estado.

2.4 Suministro e instalacion de iluminacion LED 18 W Tipo panel redondo, incluye organización de redes electricas

Se ejecutaron 2 UND de suministro e instalación de iluminación led 18 W tipo panel redondo en el baño de sala de profesores No.1.



Ilustración Nº4. Suministro e instalación de iluminación led de 18 w en baño de hombres sala de profesores.

2.5 Pintura general a dos manos muros de baños

Se ejecutaron 40 m2 de pintura general a dos manos en muros de baño de sala de profesores.

2.6 Mantenimiento correctivo de laminas de cielo raso sala de profesores No.1 (Incluye laminas en fibrocemento 4 MM)

Se ejecutaron 4 UND de laminas de cielo raso sala de profesores No.1.

SEDE 7 DE AGOSTO

PRELIMINARES

3.1 Demolicion mecanica de machones existentes de 10x25cm

Comprende la demolición mecánica y/o manual de los machones existentes de aproximadamente 10 x 25 cm, utilizando equipos y herramientas apropiados. Incluye fragmentación, retiro del material demolido y limpieza del área de trabajo.

Se ejecutaron 14,5 ml de demolición mecánica de machones existentes de 10x25cm.

3.2 Demolicion mecanica de vigas 10x20cm existentes

Comprende la demolición controlada de las vigas existentes de aproximadamente 10 x 20 cm, mediante procedimiento mecánico y/o manual, garantizando la seguridad de la estructura y de las áreas circundantes. Incluye retiro del concreto y acero producto de la demolición.

Se ejecutaron 16 ml de demolición mecánica de vigas 10x20cm.

3.3 Demolicion de muros en bloque 0.09 en mal estado y con riesgo de colapso

Comprende la demolición controlada de muros en bloque de 0,09 m de espesor que presenten deterioro y riesgo de colapso, incluyendo el aislamiento y señalización del área, retiro de elementos sueltos, desmonte manual o mecánico según las condiciones del sitio, recolección y evacuación de escombros, limpieza del área intervenida y demás actividades necesarias para garantizar una ejecución segura.

Se ejecutaron 12,91 m2 de demolición de muros en bloque 0.09 en mal estado.

3.4 Retiro de escombros

Comprende la recolección, cargue, transporte y disposición adecuada de los residuos provenientes de las demoliciones y demás actividades ejecutadas durante la reconstrucción del cerramiento.

Se ejecutaron 0,87 m3 de retiro de escombros.



Ilustración Nº5. Actividades preliminares en la reconstrucción de muro de cerramiento en la sede 7 de agosto.

MAMPOSTERIA

3.5 Levante en mampostería en bloque 0,09 no estructural

Comprende el suministro y construcción de muros en mampostería mediante bloque de 0,09 m de espesor, utilizando mortero de pega en proporción y características adecuadas. Incluye replanteo, nivelación, aplome, cortes, trabado de unidades, juntas uniformes y limpieza de las superficies, dejando los muros preparados para la ejecución de los elementos de confinamiento y acabados correspondientes.

Se ejecutaron 32,28 m2 de levante en mampostería en bloque 0,09 no estructural.



Ilustración Nº6. Ejecución de levantamiento de bloque 009.

ELEMENTOS EN CONCRETO Y ANCLAJES

3.6 Machones de 9x20cm entre muro en concreto de 3000 PSI (Incluye refuerzo Incluye refuerzo 4 Varillas de 3/8" y estribos en varilla de 1/4")

Comprende la construcción de machones de aproximadamente 9 x 20 cm, en concreto con resistencia de 3.000 PSI, incluyendo el acero de refuerzo, formaleta, fundida, vibrado, desencofrado y curado. El refuerzo contempla 4 varillas de 3/8” y estribos en varilla de 1/4”, conforme a las especificaciones del proyecto.

Se ejecutaron 14,5 ml de machones de 9x20cm entre muro en concreto de 3000 PSI.

3.7 Viga de amarre de 9x20cm en concreto de 3000 PSI (Incluye refuerzo 4 Varillas de 3/8" y estribos en varilla de 1/4")

Comprende la construcción de vigas de amarre de aproximadamente 9 x 20 cm, en concreto de 3.000 PSI, destinadas al confinamiento y estabilidad del cerramiento. Incluye acero de refuerzo, formaleta, colocación del concreto, vibrado, nivelación, desencofrado y curado, utilizando el refuerzo indicado en las especificaciones.

Se ejecutaron 23 ml de viga de amarre de 9x20cm en concreto de 3000 PSI.

3.8 Anclajes de varillas con adhesivo tipo ANCHORFIX

Comprende la perforación, limpieza del orificio, suministro e instalación de varillas de anclaje mediante adhesivo químico tipo ANCHORFIX o equivalente, de acuerdo con las dimensiones y condiciones especificadas. Incluye herramienta, accesorios, limpieza y correcta fijación del elemento.

Se ejecutaron 24 UND de anclajes de varillas con adhesivo tipo ANCHORFIX.





Ilustración Nº7. Ejecución de elementos en concreto y anclajes vigas y columnas.

ACABADOS

3.9 Resane de bloques, vigas, columnas y pañete a lo largo del cerramiento perimetral de la sede 7 de agosto y resane de muros de comedor.

Comprende la reparación y resane de bloques, vigas, columnas y pañetes del cerramiento perimetral de la sede 7 de Agosto, así como de los muros del comedor escolar. Incluye limpieza y preparación de superficies, retiro de material suelto o deteriorado, aplicación de mortero de reparación, nivelación, afinado y limpieza final, garantizando la adecuada adherencia y uniformidad de los acabados. Incluye mano de obra, materiales, herramientas y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.





Ilustración Nº8. Ejecución de resane de bloques, vigas y columnas y pañete en el cerramiento perimetral de la sede 7 de agosto.

3.10 Mantenimiento de puerta secundaria de la sede 7 de agosto (Incluye ajuste general y pintura)

Se realizó 1 UND de mantenimiento de puerta secundaria de la sede 7 de agosto.



Ilustración Nº9. Ejecución de mantenimiento de puerta secundaria.

COMEDOR

3.11 Mantenimiento de malla eslabonada de comedor (Incluye suministro e instalacion de malla y tubo de 2" intermedio)

Comprende el mantenimiento del cerramiento en malla eslabonada del comedor escolar, incluyendo el suministro e instalación de malla nueva y tubo metálico intermedio de 2", con sus respectivos elementos de fijación. Incluye retiro de los elementos deteriorados, instalación, ajuste, alineación, anclaje, aplicación de protección anticorrosiva en los elementos metálicos y limpieza final, garantizando la estabilidad y funcionalidad del cerramiento. Incluye mano de obra, materiales, herramientas y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

Se ejecutaron 3.9 m2 de mantenimiento de malla eslabonada de comedor.



Ilustración Nº10. Ejecución de mantenimiento de malla eslabonada comedor 7 de agosto.

3.12 Mantenimiento pintura comedor

Se ejecutó el mantenimiento general de la pintura del comedor escolar de la sede 7 de agosto.



Ilustración Nº11. Ejecución de mantenimiento de pintura de comedor 7 de agosto.

4 SEDE IGNACIO MUÑOZ JARABA

4.1 Suministro e instalacion de protector metalico en varilla cuadrada de 1/2" (Incluye demolicion de muro para vano, ejecucion de filos)

Comprende el suministro e instalación de protector metálico elaborado en varilla cuadrada de 1/2", incluyendo la demolición parcial del muro para conformar el vano requerido, adecuación de la abertura, ejecución y acabado de filos, fabricación, anclaje y fijación del elemento metálico. Incluye aplicación de pintura anticorrosiva y acabado final, mano de obra, materiales, herramientas y demás elementos necesarios para garantizar su estabilidad, seguridad y correcta instalación.

Se ejecutaron 3 m2 de suministro e instalación de protector metálico en varilla cuadrada de ½”.



Ilustración N°12. Suministro e instalación de protector metálico en varilla cuadrada de ½”..

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

Con base en las actividades ejecutadas durante el desarrollo del proyecto, J.CH Construcciones S.A.S presenta las siguientes conclusiones:

Las actividades contempladas dentro del alcance del proyecto fueron ejecutadas satisfactoriamente.

Las obras realizadas permitieron mejorar las condiciones físicas, funcionales y sanitarias de los espacios intervenidos.

Las intervenciones contribuyen al fortalecimiento de los ambientes destinados a la atención de la primera infancia.

La ejecución de las obras se realizó cumpliendo las especificaciones técnicas establecidas y garantizando adecuados estándares de calidad y seguridad.

No se presentaron incidentes relevantes durante el desarrollo de las actividades constructivas.

4.2 Recomendaciones

Implementar un plan periódico de mantenimiento preventivo para las áreas intervenidas.

Mantener adecuados procesos de limpieza y aseo en las baterías sanitarias y aulas.

Ejecutar mantenimiento preventivo a elementos metálicos para evitar procesos de corrosión.

Evitar sobrecarga de instalaciones eléctricas y realizar inspecciones técnicas periódicas.

5. ANEXOS

Se adjuntan como anexos del presente Informe de Obra los siguientes documentos:

Anexo 1: Contrato de obra No.020-IELCPV-2026

Anexo 2: Otrosi No.1 al contrato de obra No.020-IELCPV-2026

Anexo 3: Acta de Inicio

Anexo 4: Acta de recibo a satisfacción de las obras.

.



JEFFERSON KLAUS CHAVEZ BENITEZ
C.C. 1.102.831.446 DE SINCELEJO
R/L J.CH. CONSTRUCCIONES S.A.S

Anexo 1: Contrato de obra No.020-IELCPV-2026

CONTRATO DE OBRA Nº 020-IELCPV-2026 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO CARMELO PERCY VERGARA Y J.CH. CONSTRUCCIONES S.A.S

CONTRATO Nº	:	020-IELCPV-2026
CONTRATANTE	:	INSTITUCION EDUCATIVA LICEO CARMELO PERCY VERGARA
CONTRATISTA	:	J.CH. CONSTRUCCIONES S.A.S
OBJETO	:	"ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO CARMELO PERCY VERGARA, INCLUYENDO MANTENIMIENTO DE CIELO RASO DE SALON DE EVENTOS PRINCIPAL Y DEL BAÑO DE HOMBRES SALA DE PROFESORES No.1, MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MEJORAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR EN LA SEDE 7 DE AGOSTO Y LA CONSTRUCCION DE UN ELEMENTO DE PROTECCION METALICO EN LA SEDE IGNACIO MUÑOZ JARABA, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD Y HABITABILIDAD PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA."
VALOR	:	$ 20,000,000
FORMA DE PAGO	:	CONTRAENTREGA
PLAZO	:	20 DÍAS
VIGENCIA	:	2026
LUGAR	:	INSTITUCION EDUCATIVA LICEO CARMELO PERCY VERGARA

En el municipio de Corozal – sucre, a los 10 días del mes de septiembre del año 2026, suscriben, por una parte, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO CARMELO PERCY VERGARA, identificada con el Nit 892.201.149 - 8, con domicilio principal en la ciudad de Corozal - Sucre, representada por el rector **JESUS RAFAEL DOMÍNGUEZ GARRIDO** identificado con la cédula de ciudadanía número 92.032.517 de Sincé – Sucre, tal y como consta en la resolución 0653 del 17 de Febrero del 2026, Expedida por la secretaría de educación del departamento de sucre,, Quien en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 9 y 10 numerales 10.2 y 10.3 de la ley 715 de 2001 y en concordancia con el literal 4 del artículo 6 del decreto 4791 de 2008, el numeral 4 del Artículo 2.3.1.6.3.6. del decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y en especial el Consejo Directivo de la institución educativa en comento, en adelante y para los efectos jurídicos y legales del presente contrato se denominara como la entidad **CONTRATANTE**; y Por la otra **J.CH. CONSTRUCCIONES S.A.S,** identificada con el NIT 900.709.237-8 y representada por JEFFERSON KLAUS CHAVEZ BENITEZ identificado con la cedula de ciudadanía numero1.102.831.446 de Sincelejo Sucre, y quién

Calle 42 Nº 21J-21 Barrio San Ignacio
E-mail: licapeve1952@hotmail.com; ie.licapeve@sucre.edu.co
Corozal - Sucre.

en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de Obra, consignado en las siguientes cláusulas, previo el procedimiento establecido en el Decreto 4791 de 2008, Decreto 1075 de 2015, que desarrolla el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, para la contratación en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO CARMELO PERCY VERGARA. CLAUSULA PRIMERA — **OBJETO**: adecuación de la infraestructura física de la institución educativa liceo carmelo Percy Vergara, incluyendo mantenimiento de cielo raso de salón de eventos principal y del baño de hombres sala de profesores no.1, mantenimiento de cerramiento perimetral y mejoramiento del comedor escolar en la sede 7 de agosto y la construcción de un elemento de protección metálico en la sede Ignacio muñoz Jaraba, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y habitabilidad para la comunidad educativa.

PRESUPUESTO					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNIDAD**	**VALOR TOTAL**
	SEDE PRINCIPAL				
	SALON DE EVENTOS PRINCIPAL				
1	CIELO RASO EN PVC				
1.1	Desmonte parcial, revisión, reforzamiento de la estructura portante existente y reinstalación de cielo raso en láminas de PVC.	M2	25	$ 33.000,00	$ 825.000
1.2	Reinstalación de cielo raso en láminas de PVC sobre estructura existente, incluyendo nivelación, fijación y ajuste de piezas.	M2	65	$ 22.000,00	$ 1.430.000
1.3	Suministro e instalación de rejilla de ventilación en aluminio anodizado de 40 × 40 cm (5 en cada lado), con malla antiinsectos, incluyendo corte, fijación, sellado, accesorios y todos los elementos necesarios para su correcta	UND	10	$ 180.000,00	$ 1.800.000
	SUBTOTAL CIELO RASO EN PVC				$ 4.055.000
2	BAÑOS DE HOMBRES SALA DE PROFESORES No.1				
2.1	Suministro e instalación de cielo raso en láminas de ICOPOR, incluyendo perfilería de soporte, accesorios de fijación, remates y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	M2	7,5	$ 55.000,00	$ 412.500
2.2	Resane de pañete en muros de baño	GLOBAL	1	$ 200.000,00	$ 200.000
2.3	Instalacion de zocalos ceramico y correccion de baldosas de piso	GLOBAL	1	$ 250.000,00	$ 250.000

2.4	Suministro e instalacion de iluminacion LED 18 W Tipo panel redondo, incluye organización de redes electricas	UND	2	$ 65.000,00	$ 130.000
2.5	Pintura general a dos manos muros de baños	M2	40	$ 14.000,00	$ 560.000
2.6	Mantenimiento correctivo de laminas de cielo raso sala de profesores No.1 (Incluye laminas en fibrocemento 4 MM)	UND	4	$ 70.000,00	$ 280.000
	SUBTOTAL BAÑO DE HOMBRES SALA DE PROFESORES No.1				$ 1.832.500
3	SEDE 7 DE AGOSTO				
	MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL				
	PRELIMINARES				
3.1	Demolicion mecanica de machones existentes de 10x25cm	ML	14,5	$ 23.000,00	$ 333.500
3.2	Demolicion mecanica de vigas 10x20cm existentes	ML	16	$ 23.000,00	$ 368.000
3.3	Demolicion de muros en bloque 0.09 en mal estado y con riesgo de colapso	M2	12,91	$ 12.000,00	$ 154.944
3.4	Retiro de escombros	M3	0,87	$ 75.000,00	$ 65.118
	MAMPOSTERIA				
3.5	Levante en mamposteria en bloque 0,09 no estructural	M2	32,28	$ 32.000,00	$ 1.032.960
	ELEMENTOS EN CONCRETO Y ANCLAJES				
3.6	Machones de 9x20cm entre muro en concreto de 3000 PSI (Incluye refuerzo Incluye refuerzo 4 Varillas de 3/8" y estribos en varilla de 1/4")	ML	14,5	$ 72.000,00	$ 1.044.000
3.7	Viga de amarre de 9x20cm en concreto de 3000 PSI (Incluye refuerzo 4 Varillas de 3/8" y estribos en varilla de 1/4")	ML	23	$ 72.000,00	$ 1.656.000
3.8	Anclajes de varillas con adhesivo tipo ANCHORFIX	UND	24	$ 25.000,00	$ 600.000
	ACABADOS				
3.9	Resane de bloques, vigas, columnas y pañete a lo largo del perimetro del cerramiento	GLOBAL	1	$ 1.940.000,00	$ 1.940.000

Calle 42 N° 21J-21 Barrio San Ignacio
E-mail: licapeve1952@hotmail.com; ie.licapeve@sucre.edu.co
Corozal - Sucre.

	perimetral de la sede 7 de agosto y resane de muros de comedor				
3.10	Mantenimiento de puerta secundaria de la sede 7 de agosto (Incluye ajuste general y pintura)	UND	1	$ 325.000,00	$ 325.000
	COMEDOR				
3.11	Mantenimiento de malla eslabonada de comedor (Incluye suministro e instalacion de malla y tubo de 2" intermedio)	M2	3,9	$ 80.000,00	$ 312.000
3.12	Mantenimiento pintura comedor	GLOBAL	1	$ 250.000,00	$ 250.000
	SUBTOTAL SEDE 7 DE AGOSTO				$ 8.081.522
4	SEDE IGNACIO MUÑOZ JARABA				
4.1	Suministro e instalacion de protector metalico en varilla cuadrada y angulos metalicos (Incluye demolicion de muro para vano, ejecucion de filos)	M2	3	$ 300.000,00	$ 900.000
	SUBTOTAL SEDE IGNACIO MUÑOZ JARABA				$ 900.000
		TOTAL COSTOS DIRECTOS			$ 14.869.022

ADMINISTRACIÓN	A	0,23	$ 3.419.875
IMPREVISTOS	I	0,0199	$ 295.572
UTILIDAD	U	0,08	$ 1.189.521,76
IVA SOBRE UTILIDAD (19%)		0,19	$ 226.009
TOTAL A.I.U			$ 5.130.978
VALOR TOTAL			20.000.000

CLAUSULA SEGUNDA.—**VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**: El valor total del presente contrato es por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20,000,000) M/cte discriminados así: Subtotal del contrato ($ 19.773.991) Mas IVA del contrato ($ 226.009) los cuales serán pagados por el establecimiento Educativo al contratista de forma Contra entrega previa presentación de la cuenta de cobro o factura y recibido a satisfacción por parte de LA INSTITUCIÓN. PARÁGRAFO. —Los funcionarios que certificarán el recibo a satisfacción del Contrato de Obra será: el rector o la persona que el delegue. CLÁUSULA TERCERA. — **DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES**: Serán los establecidos en los artículos 4º y 5º, respectivamente, de la Ley 80 de 1993. **1) EL CONTRATISTA** se obliga: **a)** cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con lo dispuesto en la presente propuesta presentada. **b)** realizar la Obra, así mismo mantener en la obra y en cada frente de trabajo calidad, cantidad y tiempo, el equipo y suficiente, adecuando en capacidad, características y tecnología para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas y ambientales del objeto contratado. **C)** será por cuenta del **contratista** el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de la institución con el personal contratado por el contratista**. 2) EL CONTRATANTE** se reserva el derecho de ejercer el control sobre la ejecución y calidad de la obra, y se obliga a pagar el valor del contrato de acuerdo con la cláusula segunda del mismo. CLÁUSULA CUARTA. —**LOCALIZACIÓN DE LA OBRA**: La Institución Educativa Liceo Carmelo Percy Vergara en corozal – Sucre; CLÁUSULA QUINTA.—**VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual El CONTRATISTA se compromete a entregar a entera satisfacción a LA INSTITUCIÓN, la totalidad de la Obra objeto del presente contrato, será de Veinte (20) días calendarios, contado a partir de la fecha de la firma del contrato; y la vigencia del contrato será el término de tiempo determinado para evaluar por parte de LA INSTITUCION la Ejecución contractual, adelantar las acciones necesarias para asegurar el Cumplimiento del objeto contratado o imponer las sanciones en el evento contrario, este término se computará a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato, y contendrá el plazo de ejecución. Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, es decir, que el cumplimiento de las obligaciones se va sucediendo de manera escalonada en el tiempo, se verificará su cumplimento hasta el vencimiento del término previsto para su ejecución. Pero el cumplimiento parcial de las obligaciones se verificará de acuerdo con las solicitudes de la Obra hecha por la entidad contratante y dentro de los plazos que la misma establezca. CLÁUSULA SEXTA. —**SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**: LA INSTITUCION pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo al 2.1 Gastos de Funcionamiento, numeral 2.3 Inversión; 2.1.2.01.01.001.02.07.01 Mantenimiento de infraestructura educativa, del presupuesto de la vigencia fiscal de 2026. CLÁUSULA SÉPTIMA. — **SUPERVISIÓN**: La Supervisión del presente contrato será ejercida por parte de LA INSTITUCIÓN a través del Rector o la persona a quien el delegue. CLÁUSULA OCTAVA. — **MULTAS**: En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento a LA INSTITUCIÓN para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor en las actas parciales de recibo y en el acta final y/o de recibo de la Obra, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en el pago final, según sea del caso. CLÁUSULA NOVENA.—**CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA**: Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de LA INSTITUCIÓN, o de EL CONTRATISTA, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, la parte que incumplió, el valor correspondiente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato. CLÁUSULA DÉCIMA. — **TERMINACIÓN BILATERAL**: Las partes de común acuerdo manifiestan que si EL CONTRATISTA

Calle 42 Nº 21J-21 Barrio San Ignacio
E-mail: licapeve1952@hotmail.com; ie.licapeve@sucre.edu.co
Corozal - Sucre.

no presenta los requisitos para la ejecución del contrato en el término de Diez (10) días calendarios, contados a partir de la fecha de la firma del contrato, se terminará pudiendo LA INSTITUCIÓN adjudicar y suscribir el contrato con el proponente que siguiera en el orden de elegibilidad. CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.—**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: EL CONTRATISTA, con la suscripción de éste contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, la Ley 104 de 1993 artículo 83, la Ley 42 de 1993 artículo 85, y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9º de la Ley 80 de 1993. DECIMA SEGUNDA. — **PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere: 1. La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, o previstas en vigencias posteriores para cancelar compromisos futuros, conforme al artículo 21 del Decreto 26 de 1998, y la Ley Orgánica del Presupuesto. DECIMA TERCERA – **CESION Y SUBCONTRATOS**: este contrato se celebra en consideración a la calidad del CONTRATISTA y no podrá cederlo ni en todo ni en parte a ningún título, sin el consentimiento expreso, previo y escrito del CONTRATANTE y visto bueno del supervisor. DECIMA CUARTA – **DOMICILIO CONTRACTUAL**: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de corozal. DECIMA QUINTA – **COSTOS**: Son de cargo del CONTRATISTA los gastos que cause la legalización de este contrato. DECIMA SEXTA- **DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Forman parte integral de éste contrato todos los documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo.

Para constancia se firma en Corozal a los Diez (10) días del mes de septiembre del 2026.

JESUS RAFAEL DOMINGUEZ GARRIDO
Contratante

JEFFERSON KLAUS CHAVEZ BENITEZ
Rep. Legal del Contratista

Anexo 2: Otrosi Contrato de obra No.020-IELCPV-2026

OTROSI DE ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA Nº 020-IELCPV-2026 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO CARMELO PERCY VERGARA Y J.CH. CONSTRUCCIONES S.A.S

CONTRATO Nº	:	020-IELCPV-2026
CONTRATANTE	:	INSTITUCION EDUCATIVA LICEO CARMELO PERCY VERGARA
CONTRATISTA	:	J.CH. CONSTRUCCIONES S.A.S
OBJETO	:	"ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO CARMELO PERCY VERGARA, INCLUYENDO MANTENIMIENTO DE CIELO RASO DE SALON DE EVENTOS PRINCIPAL Y DEL BAÑO DE HOMBRES SALA DE PROFESORES No.1, MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MEJORAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR EN LA SEDE 7 DE AGOSTO Y LA CONSTRUCCION DE UN ELEMENTO DE PROTECCION METALICO EN LA SEDE IGNACIO MUÑOZ JARABA, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD Y HABITABILIDAD PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA."
VALOR	:	$ 20,000,000
FORMA DE PAGO	:	CONTRAENTREGA
PLAZO	:	20 DÍAS
VIGENCIA	:	2026
LUGAR	:	INSTITUCION EDUCATIVA LICEO CARMELO PERCY VERGARA

En el municipio de Corozal – sucre, a los 9 días del mes de octubre del año 2026, suscriben, por una parte, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO CARMELO PERCY VERGARA, identificada con el Nit 892.201.149 - 8, con domicilio principal en la ciudad de Corozal - Sucre, representada por el rector **JESUS RAFAEL DOMÍNGUEZ GARRIDO** identificado con la cédula de ciudadanía número 92.032.517 de Sincé – Sucre, tal y como consta en la resolución 0653 del 17 de Febrero del 2026, Expedida por la secretaría de educación del departamento de sucre,, Quien en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 9 y 10 numerales 10.2 y 10.3 de la ley 715 de 2001 y en concordancia con el literal 4 del artículo 6 del decreto 4791 de 2008, el numeral 4 del Artículo 2.3.1.6.3.6. del decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y en especial el Consejo Directivo de la institución educativa en comento, en adelante y para los efectos jurídicos y legales del presente contrato se denominara como la entidad **CONTRATANTE**; y Por la otra **J.CH. CONSTRUCCIONES S.A.S,** identificada con el NIT 900.709.237-8 y representada por JEFFERSON KLAUS CHAVEZ

Calle 42 Nº 21J-21 Barrio San Ignacio
E-mail: licapeve1952@hotmail.com; ie.licapeve@sucre.edu.co
Corozal - Sucre.

BENITEZ identificado con la cedula de ciudadanía numero1.102.831.446 de Sincelejo Sucre, y quién en adelante se denominará EL CONTRATISTA , hemos convenido celebrar el presente OTRO SI al contrato de Obra, que se regirá por las cláusulas que a continuación se indican, previas a las siguientes consideraciones generales: 1) Que la INSTITUCION EDUCATIVA LICEO CARMELO PERCY VERGARA suscribió con la empresa J.CH CONSTRUCCIONES S.A.S, actuando en calidad de contratista del contrato de Obra N° 020-IELPVC-2026, cuyo objeto es la ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO CARMELO PERCY VERGARA, INCLUYENDO MANTENIMIENTO DE CIELO RASO DE SALON DE EVENTOS PRINCIPAL Y DEL BAÑO DE HOMBRES SALA DE PROFESORES No.1, MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MEJORAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR EN LA SEDE 7 DE AGOSTO Y LA CONSTRUCCION DE UN ELEMENTO DE PROTECCION METALICO EN LA SEDE IGNACIO MUÑOZ JARABA, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD Y HABITABILIDAD PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA. 2) Que el plazo del presente contrato se estableció en 20 días, contados a partir de la suscripción de la correspondiente acta de inicio, la cual tuvo lugar el día 21 de septiembre del 2026. 3) Que, a través de este otrosí, las partes acordaron prorrogar el presente Contrato por NUEVE (9) DÍAS MÁS a partir de la fecha de finalización inicial del contrato. 4) Que LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO CARMELO PERCY VERGARA, no encuentra inconveniente de orden técnico y jurídico para proceder a realizar el presente OTROSI. 5) Que a través de la solicitud de prórroga del día 07 de octubre del 2026 las partes acordaron prorrogar el plazo de ejecución del contrato de Obra N° 020-IELCPV-2026, Justificando lo siguiente:

1. Causales de Prorroga.

Durante la ejecución del proyecto se presentaron condiciones climáticas adversas, particularmente lluvias recurrentes, que ocasionaron aproximadamente seis (6) días de afectación en el desarrollo normal de las actividades programadas. Esta situación dificultó la ejecución continua de los trabajos, debido a que las condiciones del terreno y la humedad generada por las precipitaciones limitaron el desarrollo adecuado y seguro de determinadas labores propias del mantenimiento del cerramiento en la sede 7 de agosto, la instalación de rejillas en el salón de la sede principal y el protector en la sede Ignacio Muñoz Jaraba, donde se encontraron actividades no previstas en la ejecución de las actividades.

Las condiciones descritas incidieron directamente en el rendimiento de las actividades y generaron retrasos en la programación prevista, sin que fuera posible recuperar completamente el tiempo perdido durante el plazo contractual inicialmente establecido.

Así mismo, se deja constancia de que la presente solicitud de prórroga no genera costos adicionales para la entidad, manteniéndose las condiciones económicas inicialmente pactadas en el contrato.

En virtud de lo anterior, respetuosamente se solicita ampliar el plazo de ejecución del contrato por Nueve (9) días calendario, con el propósito de garantizar la ejecución de las actividades del contrato en mención y la adecuada finalización del proyecto.

Para constancia se firma en Corozal a los Nueve (9) días del mes de octubre del 2026.

JESUS RAFAEL DOMINGUEZ GARRIDO
Contratante

JEFFERSON KLAUS CHAVEZ BENITEZ
Rep. Legal del Contratista

Calle 42 Nº 21J-21 Barrio San Ignacio
E-mail: licapeve1952@hotmail.com; ie.licapeve@sucre.edu.co
Corozal - Sucre.

Anexo 3: Acta de Inicio

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LICEO CARMELO PERCY VERGARA
Corozal (Sucre)
Dane: 170215000284 Dian: 892-201-149-8
Plantel oficial nacionalizado. Bachillerato academico y tecnico.
Código ICFES: 015511 (matinal), (vespertina) 030908 (nocturna) 030616
APROBACION OFICIAL SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 1626 DE DICIEMBRE 3 DE 1998

Dirección:
Calle 42 nº 21j21
Barrio San Ignacio

Telefax:
2857278

CONTRATO DE OBRA N° 020-IELCPV-2026

ACTA DE INICIO

CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA LICEO CARMELO PERCY VERGARA
CONTRATISTA:	J.CH. CONSTRUCCIONES S.A.S
OBJETO:	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO CARMELO PERCY VERGARA, INCLUYENDO MANTENIMIENTO DE CIELO RASO DE SALON DE EVENTOS PRINCIPAL Y DEL BAÑO DE HOMBRES SALA DE PROFESORES No.1, MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MEJORAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR EN LA SEDE 7 DE AGOSTO Y LA CONSTRUCCION DE UN ELEMENTO DE PROTECCION METALICO EN LA SEDE IGNACIO MUÑOZ JARABA, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD Y HABITABILIDAD PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 20,000,000
PLAZO:	Veinte (20) Días.
FECHA DE INICIO:	21 de septiembre de 2026.

En la Institución Educativa Liceo Carmelo Percy Vergara en el municipio de Corozal, lugar del Contrato se reunieron **JAIME GUSTAVO GÓMEZ MULETT**, en calidad de supervisor y **J.CH. CONSTRUCCIONES S.A.S,** identificada con el NIT 900.709.237-8 y representada por **JEFFERSON KLAUS CHAVEZ BENITEZ** identificado con la cedula de ciudadanía numero1.102.831.446 de Sincelejo Sucre, en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al objeto del presente contrato.

Para Constancia se firma por las partes intervinientes a los Veintiuno (21) días del mes de septiembre del 2026.

JAIME GUSTAVO GÓMEZ MULETT
Supervisor

JEFFERSON KLAUS CHAVEZ BENITEZ
Representante legal
Contratista

Anexo 4: Acta de recibo a satisfacción de las obras

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LICEO CARMELO PERCY VERGARA
Corozal (Sucre)
Dane: 170215000284 Dian: 892-201-149-8
Plantel oficial nacionalizado. Bachillerato academico y tecnico.
Código ICFES: 015511 (matinal), (vespertina) 030908 (nocturna) 030616
APROBACION OFICIAL SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 1626 DE DICIEMBRE 3 DE 1998

Dirección:
Calle 42 nº 21j21
Barrio San Ignacio

Telefax:
2857278

CONTRATO DE OBRA N° 020-IELCPV-2026

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA LICEO CARMELO PERCY VERGARA DEL MUNICIPIO DE COROZAL
CONTRATISTA:	J.CH. CONSTRUCCIONES S.A.S
OBJETO:	"ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO CARMELO PERCY VERGARA, INCLUYENDO MANTENIMIENTO DE CIELO RASO DE SALON DE EVENTOS PRINCIPAL Y DEL BAÑO DE HOMBRES SALA DE PROFESORES No.1, MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MEJORAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR EN LA SEDE 7 DE AGOSTO Y LA CONSTRUCCION DE UN ELEMENTO DE PROTECCION METALICO EN LA SEDE IGNACIO MUÑOZ JARABA, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD Y HABITABILIDAD PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA".
VALOR DEL CONTRATO:	$ 20,000,000
PLAZO:	Veinte (20) Días.
FECHA DE INICIO:	21 de septiembre de 2026.
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL:	11 de Octubre de 2026.
FECHA DE PRORROGA:	Nueve (09) Días
FECHA DE FINALIZACIÓN FINAL:	20 de Octubre de 2026.

En la Institución Educativa Liceo Carmelo Percy Vergara en el municipio de Corozal, lugar del Contrato se reunieron **JESUS RAFAEL DOMINGUEZ GARRIDO,** Rector de la institución, en calidad de supervisor y **J.CH. CONSTRUCCIONES S.A.S,** identificada con el NIT 900.709.237-8 y representada por **JEFFERSON KLAUS CHAVEZ BENITEZ** identificado con la cedula de ciudadanía numero1.102.831.446 de Sincelejo Sucre, en calidad de Contratista con el fin de verificar la adecuación de la infraestructura física de la institución educativa liceo carmelo Percy Vergara, incluyendo mantenimiento de cielo raso de salón de eventos principal y del baño de hombres sala de profesores no.1, mantenimiento de cerramiento perimetral y mejoramiento del comedor escolar en la sede 7 de agosto y la construcción de un elemento de protección metálico en la sede Ignacio muñoz Jaraba, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y habitabilidad para la comunidad educativa Correspondiente al objeto del presente contrato, los cuales se reciben el 100% a satisfacción.

Para Constancia se firma por las partes intervinientes a los Veinte (20) días del mes de Octubre del 2026.

JAIME GUSTAVO GÓMEZ MULETT
Supervisor

JEFFERSON KLAUS CHAVEZ BENITEZ
Representante legal
Contratista